	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Definir la conformación y operación de los EBS, teniendo en cuenta la identificación de las prioridades en salud, en el marco de la emergencia en salud pública por brote de fiebre amarilla en el departamento del Tolima. Se deberá realizar la planeación técnica y financiera para la operación de los equipos básicos en salud, contribuyendo al bienestar de la población mediante el desarrollo de actividades necesarias para reducir al mínimo la vulnerabilidad de la salud colectiva y stionar adecuadamente las respuestas a la detección temprana del riesgo, El fo individual y colectivo, la reparación y uperacióon de la salud. el equipo básico deberá estar conformado por 1 Enfermero, 2 Auxiliares de Enfermeria, 2 Agente o gestor comunitario y el servicio de transporte para las actividades de la zona rural .	Se conformó y puso en marcha un Equipo Básico de Salud (EBS) para la atención de la contingencia por fiebre amarilla, integrado por un profesional de enfermería, dos auxiliares de enfermería, dos gestores comunitarios y un conductor, superando así la estructura mínima requerida. Se realizó la caracterización de la población frente a la enfermedad, identificando personas susceptibles, contraindicadas y casos de desistimiento. Adicionalmente, se elaboró una base de datos por vereda y barrio que consolidó los registros de rechazos, condiciones médicas y personas ausentes, lo que permitió organizar y orientar de manera más precisa la ejecución del plan de trabajo. Con esta información se diseñó un plan de intensificación de la vacunación y de acciones educativas comunitarias, acompañado de un cronograma de actividades con responsables, recursos y tiempos definidos, fortaleciendo de esta manera las estrategias de prevención y control del riesgo en el municipio	Plan de Trabajo y cronograma	Plan de Trabajo y cronograma (ver anexo 1 y Anexo 2)	N.A.
2. A través de los Equipos Básicos en Salud que se subsidien, complementen o concurran,la ESE deberá: fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de si mismo,del otro y del medio ambiente, La sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores; Haciendo énfasis en la educación e información de manera individual, familiar y colectiva acerca de factores protectores e identificación de riesgo en salud, Promoviendo la vacunación para minimizar los obstáculos al acceso y resolver las inequidades y barreras de acceso.	Durante la ejeucion del programa se ha realizado educacion a grupos vulnerables ante la vacunacion de fiebre amarilla, ademas se brinda educacion sobre la importancia de la misma y los cuidados que se dene tener en poblacion no vacunado o que por aguna causa no pueda recibir su vacunacion. Cuidados protectores en las vivinedas, en el trabajo o al exponerse a zonas de alto riesgo. La poblacion a la qeu se ha llegado, adulta mayor y gestantes	Actas y evidencia fotografica	Actas y fotografias del trabajo realizado (informe)	N.A.
3. Presentar informe de ejecución de ividades, técnico y financiero a la cretaría de Salud Departamental, el cual erá contener los indicadores de desempeño y resultados establecidos en el lineamiento técnico-operativo de equipos básicos de salud, conformados y operando, tiempo promedio de operación de los EBS conformdos y operando, Tiempo promedio de Operación de los EBS conformados , numero de territorios y micro territorios con operación de equipos básicos de salud, número de hogares atendidos por los equipos básicos de salud, efectividad de las derivaciones al sistema de referencia y contrarreferencia, efectividad en la geston del aseguramiento en salud.	Se elaboró y presentó a la Secretaría de Salud Departamental el informe de ejecución de actividades, técnico y financiero correspondiente a la cuenta N° 4, en el cual se consolidaron los indicadores de desempeño y resultados definidos en el lineamiento técnico-operativo de los Equipos Básicos de Salud.	Informe de ejecución técnico – financiera de los recursos asignados por el departamento del Tolima	se anexa Informe de ejecución técnico – financiera de los recursos asignados por el departamento del Tolima	N.A.
4. Brindar al Ministerio de Salud y Protección Social, a la secretaría de salud departamental y municipal, la información que se requiera, que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos salud operando.	Se proporcionó toda la información solicitada por las entidades de salud (municipal, departamental y nacional) respecto a la ejecución técnica y financiera del EBS, incluyendo informes de avance, evidencia fotográfica, formatos de recolección de datos, reportes de vacunación y documentación soporte de las actividades realizadas en territorio, garantizando transparencia y rendición de cuentas.	Informe fianrnciero-Tecnico de ejecusion Actividades EBS	Todos los Anexos	N.A.

5. Realizar el reporte de actividades en el sistema de información PISIS-SISPRO, establecido por el ministerio de salud para los EBS.	En el presente periodo no se pudo realizar cargue de las actividades ejecutadas por el EBS al sistema de información PISIS-SISPRO, Ya que esta solo permite cargar información de la Ejecución de los EBS asignados por el ministerio de salud, de igual manera se anexa informe técnico-financiero en donde se evidencia la ejecución de las actividades realizadas por el EBS asignando por la Gobernación del Tolima.	Informe fianniero-Tecnico de ejecusion Actividades EBS	Todos los Anexos	N.A.

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : **ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGÓN**

FIRMA:

Cristian.